II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

17008 *ACUERDO de 22 de septiembre de 2004, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo de 9 de junio de 2004, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, para la provisión de un puesto de Inspector Delegado en el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 145, 146 y 148 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y como resultado del concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno de 9 de junio de 2004 para la provisión de un puesto de trabajo en los Órganos Técnicos del Consejo General del Poder Judicial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio de 2004, se nombra a don José Luis Calama Teixeira, actualmente destinado en el Juzgado de Instrucción n.º 15 de Madrid, Letrado al servicio del Consejo General del Poder Judicial, como Inspector Delegado del Servicio de Inspección.

Se declara a don José Luis Calama Teixeira en situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, mientras desempeñe el cargo de Letrado del Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146.2 y 351, d), de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, con los efectos previstos en los artículos 353 y siguientes de la mencionada Ley Orgánica.

Dicho Magistrado cesará en el cargo que desempeña al día siguiente de la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», desempeñando sus funciones durante el plazo de dos años, prorrogables por períodos anuales, de acuerdo con lo señalado en el artículo 146.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y estará sometido al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, aprobado por Acuerdo del Pleno de 22 de abril de 1986 (Publicado en el Boletín Oficial del Estado número 107 de 5 de mayo).

Madrid, 22 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

17009 *REAL DECRETO 1977/2004, de 1 de octubre, por el que se dispone el cese de don Manuel Alabart Fernández-Cavada como Embajador de España en la República Argentina.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de octubre de 2004,

Vengo en disponer el cese de don Manuel Alabart Fernández-Cavada como Embajador de España en la República Argentina, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, a 1 de octubre de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,
MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

17010 *REAL DECRETO 1978/2004, de 1 de octubre, por el que se dispone el cese de don Santiago Cabanas Ansorena como Embajador de España en la República Checa.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de octubre de 2004,

Vengo en disponer el cese de don Santiago Cabanas Ansorena como Embajador de España en la República Checa, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, a 1 de octubre de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,
MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

17011 *REAL DECRETO 1981/2004, de 1 de octubre, por el que se dispone el cese de don Eduardo Gutiérrez Sáenz de Buruaga como Embajador Observador Permanente de España ante la Organización de Estados Americanos y Organismos Interamericanos de Cooperación.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de octubre de 2004,

Vengo en disponer el cese de don Eduardo Gutiérrez Sáenz de Buruaga como Embajador Observador Permanente de España ante la Organización de Estados Americanos y Organismos Interamericanos de Cooperación, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, a 1 de octubre de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,
MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

17012 *REAL DECRETO 1982/2004, de 1 de octubre, por el que se designa Embajador de España en la República Argentina a don Carmelo Angulo Barturen.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de octubre de 2004,